

Vázquez-Gundín Teijeiro, Manuel.
 Vega Martínez, Miguel.
 Vega Vilaplana, María Consuelo (rest.).
 Veiga Piñeiro, Leonardo.
 Vela Palacios, Francisco Javier.
 Velasco Antonino, José Luis.
 Velasco Ratón, Francisco.
 Velasco Sobrino, Rafael.
 Velasco Solano, José.
 Veramendi Mestre, Josefina.
 Vicens Montserrat, José (rest.).
 Vicente González, Nieves de.
 Vico Pérez, Francisco.
 Vidal Martí, Joaquín.
 Viera Pérez, Manuel.
 Vilches Benítez, Manuel.
 Vilchez García, Antonio.
 Villamil Fernández, Santiago.
 Villanueva Calvo, Estanislao.
 Villanueva de Castro, Agueda.
 Villanueva Olmedo, Joaquín.
 Villar Alonso, María Isabel.
 Villaverde Prieto, Benjamín.
 Villegas Martínez, Josefa.
 Vinagre Martín, Enrique.
 Viqueira Moreira, Agustín.
 Ximenez de Sandoval Riestra, María.
 Zafrilla Tobarra, Ricardo.

Aspirantes excluidos

I. No reunir requisito 5, b), c), de la Norma II, por tener título no exigido o ser insuficiente:

Castrillo Ormaechea, Marcos Enrique.
 Ceballos Moral, José.
 Francisco Contreras, José de.
 Galán Roigé, María Cristina.
 Gómez Buján, Adolfo.
 López Mon, José.
 Muro Charfolé, María Encarnación Paz.
 Pardo Baisón, José.
 Pérez Bravo, María Gloria.
 Rasines Molinuevo, Cipriano.
 Roldán Garrido, Antonio.
 Salas Ramírez, Mercedes.
 Tapia Bretones, Antonio.
 Vázquez de Aldana García, María de los Dolores.
 Ventura Fáez, Justo.

II. Incumplimiento requisito 5, a), Norma II, al tener menos de 21 años y más de 40 años:

Aviñó Milla, Rafael.
 Buitrago López, José.

Campuzano Caballero, Miguel Angel.
 Cancio Francés, Fernando.
 Cerrudo Alvarez, Vicente.
 Cruz Aldea, Faustino Ezequiel.
 Fernández Blanco, Baltasar.
 Fuente Alija, Francisco de la.
 Garzón Valdearenas, Angeles.
 González Cardoso, Feliciano.
 Horsch Mocholi, Santiago.
 López Casselli, Pedro Jesús.
 Llana Junco, Ramón Julio de la.
 Martín González, Esteban.

III. Incumplimiento requisitos 7 y 9, Norma III, presentar solicitud fuera de plazo e impago derechos examen:

Cuerda Fernández, María Teresa de la.
 Marrupe López, Andrés.
 Rodríguez Pardiñas, Alberto.
 Sabaté Huguet, Antonio.

IV. Incumplimiento requisitos 5, b), c) de la Norma II, y 9 de la Norma III, título insuficiente e impago derechos examen:

Valcárcel Pino, Juan.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Guipúzcoa por la que se anuncia concurso-oposición para proveer una plaza vacante de Celador existente en la plantilla de esta Jefatura entre el personal de la categoría inmediata inferior.

Autorizada esta Jefatura de Obras Públicas por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 8 de marzo de 1965 para celebrar concurso-oposición para proveer una plaza vacante de Celador existente en la plantilla de esta Jefatura entre el personal de la categoría inmediata inferior, con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado (secciones primera y segunda del capítulo III), aprobado por Decreto 1287/1961, de fecha 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24), ha resuelto:

1.º Anunciar concurso-oposición para cubrir una plaza vacante de Celador existente en esta Jefatura de Obras Públicas.

2.º Los aspirantes deberán reunir las condiciones exigidas en las secciones primera y segunda del capítulo III del Reglamento anteriormente citado.

3.º A este concurso-oposición podrán concurrir el personal de otras provincias que reúnan las condiciones exigidas.

4.º Se fija el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de las Jefaturas respectivas en que residan los interesados, y en la que se hará constar los datos a que se refiere el artículo 26 del Reglamento ya citado y cuantos méritos puedan alegarse, acompañados del documento que los justifique.

5.º El concurso-oposición tendrá lugar en San Sebastián (Guipúzcoa) el día, hora y lugar que oportunamente se anunciarán al publicarse la relación de los aspirantes admitidos a examen, y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el mencionado Reglamento.

San Sebastián, 16 de marzo de 1965.—El Ingeniero Jefe.—2.281-E.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Huesca por la que se convoca concurso-oposición entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma para proveer una plaza de Celador, vacante en la plantilla de este Servicio Provincial.

En virtud de autorización concedida a esta Jefatura con fecha 5 de febrero del año en curso por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, se convoca concurso-oposi-

ción de carácter nacional entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma para proveer una plaza de Celador, vacante en la plantilla de este Servicio Provincial.

El concurso-oposición se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento General del personal de los Camineros del Estado aprobado por Decreto del Ministerio de Obras Públicas de 13 de julio de 1961, y las bases que regirán son las que se indican a continuación:

1.ª Podrán tomar parte quienes reúnan las condiciones siguientes:

- Aptitud física suficiente acreditada mediante certificado médico oficial.
- Haber cumplido el servicio militar, bien en activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación.
- Haber observado buena conducta.
- Ser Capataz de Brigada con un año de antigüedad en dicha categoría.
- No rebasar los sesenta años de edad en el momento de la convocatoria.

2.ª De acuerdo con el citado Reglamento se exigirán en este concurso-oposición los conocimientos de medición y distinción de materiales; obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y mediciones); manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos; arbolado, señalización, recuentos de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Asimismo deberá tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

3.ª Las instancias para tomar parte en este concurso-oposición se dirigirán al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia en que resida el interesado, reintegrada con póliza de tres pesetas, y en ella se hará constar: nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tiene, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria. El plazo para la adquisición de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia y acompañarán la documentación que lo justifique.

Igualmente se acompañarán a las instancias las certificaciones justificativas de los méritos que aleguen los aspirantes.

4.ª Terminado el plazo para solicitar, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de aspirantes admitidos y excluidos, fijándose lugar, día y hora para la celebración de exámenes, que tendrán lugar, en todo caso, en esta capital.

5.ª En el desarrollo y tramitación de este concurso-oposición y en lo no expresamente regulado en las anteriores bases será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 y en el Reglamento General del personal de Camineros del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Huesca, 11 de marzo de 1965.—El Ingeniero Jefe.—2.283-E.